

## OTRAS VOCES

**A FONDO | EDUCACIÓN** El autor explica qué requisitos deben cumplir las investigaciones académicas y considera imprescindible que se evalúe con solvencia si la tesis del presidente del Gobierno infringió o no la normativa vigente.

## Verdades sobre tesis doctorales

JUAN ANTONIO GARRIDO ARDILA

**EL REAL DECRETO 99/2011**, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, se fundamenta en los parámetros de calidad establecidos para el Espacio Europeo de Educación Superior en los Comunicados de Berlín (2003), Bergen (2005) y Lovaina (2009). Ese Real Decreto dispone que «el componente fundamental en la formación doctoral es el avance del conocimiento científico a través de la *investigación original*». Y añade: «Los participantes en programas de doctorado no son sólo estudiantes sino investigadores en formación. Con ello se enlaza [...] la formación doctoral, la carrera investigadora y la transmisión del conocimiento a la sociedad».

«El requisito indispensable de una investigación es que sea original y constituya un avance del conocimiento»

La tesis es el trabajo de investigación requerido para la obtención del título de doctor. En su artículo 13, el Real Decreto especifica que «la tesis doctoral consistirá en un trabajo de investigación» y que «las universidades [...] establecerán procedimientos de control con el fin de garantizar la calidad de las tesis doctorales». La tesis debe ser, en definitiva, «original» y constituir un «avance del conocimiento científico»; es decir, debe realizar una aportación novedosa a la ciencia además de poseer entidad y relevancia científicas.

Realizar un trabajo de investigación –ya sea una tesis, una tesina, un artículo o un li-

bro– es andar un largo y a veces tortuoso camino, que parte de un inicio y unas intenciones (que son las hipótesis) para recorrer una distancia (esto es, para acometer un análisis) hasta alcanzar un destino (que son las conclusiones). Igual da la distancia del camino: el requisito indispensable para que una investigación sea «original» y «avance el conocimiento» es que el análisis sea riguroso metodológicamente y alcance unas conclusiones de valor cualitativo para la ciencia. Ello pudiera requerir 500 páginas o apenas 100. En el campo de las humanidades, por ejemplo, las universidades británicas imponen una extensión máxima de 100.000 palabras (unas 250 páginas) a las tesis doctorales; en Holanda, 80.000 palabras. Hay quien escribe 500 páginas sin exponer nada nuevo: recorre su camino partiendo de hipótesis irrelevantes y dando palos de ciego sin alcanzar conclusión alguna de valor científico.

Conforme a los procedimientos administrativos de cualquier universidad, con una tesis carente de valor científico se puede obtener lícitamente el grado de doctor, si el tribunal designado así lo dispone. En mis años como profesor y catedrático en la Universidad de Edimburgo formé parte de tribunales de la casa que evaluaron tesis pésimas, y fui testigo de la elaboración de otras asimismo ayunas de todo mérito científico. Cuecen habas aun en las universidades más alcornicadas.

La comunidad científica internacional concuerda en que existe algo peor que un trabajo de investigación irrelevante: un trabajo que contenga plagios. El plagio es una suerte de *robo intelectual*, pues al plagiar se presenta como propio y original lo que no lo es. Los llamados *programas antiplagio* no identifican plagios, sino que indican las coincidencias de un texto con otros. Coincidencias siempre habrá, toda vez que cualquier análisis científico debe tener en consideración todos los análisis anteriores y referenciarlos debidamente. Uno de esos programas podría revelar que, pongamos por caso, un texto presente una coincidencia del 20% con otros textos sin que se haya incurrido en una sola instancia de plagio, mientras que otro texto con una coincidencia del 5% podría contener plagios de peso. En muchos países, incluido el nuestro, esos programas se emplean para identificar trabajos que contienen un porcentaje elevado de coincidencias. Cuando el programa muestra un grado de coincidencia extraordinariamente alto, el profesor queda avisado

para que compruebe si el texto reproducido aparece referenciado. En algunos países, el plagio, desde un ensayo de primero de carrera, se tiene como una de las faltas más graves y se penaliza severamente.

El quid de la cuestión radica en que la tesis doctoral presente una investigación original y constituya una aportación científica enjundiosa. Plagiar supone presentar una investigación de menor originalidad por cuanto que se sustenta en datos y argumentaciones ya trillados. El propósito de una tesis doctoral es que se evalúe, como lo es el de cualquier examen. Plagiar en una tesis es tanto como copiar en un examen, siendo la lectura de la tesis la prueba de más alto nivel en el sistema educativo. No importa si en un examen copiamos la respuesta a una pregunta o si copiamos 10: la universidad que se percate de la infracción habrá de enjuiciar su envergadura y sopesar la penalización aplicable.

En lo que a la tesis del presidente del Gobierno respecta, que programas de detección de plagio establezcan coincidencias del 13 o del 21% con otros textos no implica axiomáticamente que haya o no haya incurrido en plagio. Ante la estridente controversia suscitada, de una parte, por las informaciones sobre plagios en esa tesis y, de otra, por los categóricos desmentidos del autor y su entorno, a la UCJC es imperativo honrar su integridad y la del presidente sometiendo la tesis a una investigación que establezca con solvencia si se infringió la normativa en lo concerniente a la originalidad de sus contenidos. Como imperativo es, igualmente, que así proceda con celeridad, antes de que cualquiera se le adelante presentando una denuncia y un juez tenga que incoar diligencias previas, como ha ocurrido con otros casos. Esperamos y deseamos de todo corazón que la autoridad universitaria competente cumpla con su cometido y, también, que la tesis esté libre de toda mácula, por la imagen de nuestra política y también de nuestras universidades.

Juan Antonio Garrido Ardila es investigador científico de la Universidad de Ámsterdam, catedrático honorífico en la de Malta y, anteriormente, catedrático de las de Edimburgo (Reino Unido) y Lund (Suecia).

«Deseamos que la tesis de Sánchez esté libre de toda mácula por la imagen de la política y de la universidad»

**CARTAS AL DIRECTOR** Los textos pueden enviarse por correo electrónico a [cartas.director@elmundo.es](mailto:cartas.director@elmundo.es) o por correo postal a la Avenida de San Luis, 25. 28033, Madrid. No excederán de 20 líneas y EL MUNDO se reserva el derecho a refundirlos. No se devolverán originales. Las cartas deben incluir el número del DNI y la dirección del remitente. EL MUNDO podrá dar contestación a las cartas dentro de la misma sección.

### Sánchez, turismo para no gobernar

Sr. Director: Mientras los problemas españoles se acumulan en estos últimos meses, tenemos a un presidente de Gobierno dirigiendo la nación a distancia con más interés en hacerse la foto con Donald Trump que en solucionar los asuntos que atañen a los millones de ciudadanos que nos hemos quedado a este lado del charco.

En estos poco más de tres meses desde que tomara el mando de la nación, hemos visto a un Pedro Sánchez más interesado en hacer tu-

rismo que en gobernar, por eso lleva más tiempo fuera del país que en La Moncloa. Así, le vemos más tiempo en el aire que con los pies en la tierra y por eso los problemas terrenales se acumulan en tan corto espacio de tiempo. Unas elecciones generales nos vendrían bien a muchos millones de españoles que todavía no sabemos a qué carta quedarnos, todo lo demás es ir tirando y poniendo remiendos para que Pedro Sánchez siga haciendo turismo a costa de todos, acompañado de su *primera dama*. **Juan Cervero Leyva**. Correo electrónico.

### Prostitución, un asunto muy serio

Sr. Director: Días atrás leía que España es el segundo país de Europa donde más abunda la trata y, por consiguiente, la prostitución. No es de extrañar que algún alto cargo propusiera la necesidad de formar y aprobar un sindicato de prostitutas. La ministra Magdalena Valerio solventó la tramitación oficial de este sindicato de trabajadoras sexuales con una referencia futbolística: «Me han colado un gol por la escuadra». Antes anunció que la Abogacía

del Estado intentará reconducir el dislate de su departamento. Valerio quiso además convencernos de que el BOE es poco menos que una hoja parroquial y que publica casi cualquier cosa. Pero no. El balones fuera no cuele, aunque era lo que se podía esperar de un Gobierno que vive en fuera de juego. **Juan García**. Cáceres.

### Qué preguntas hace el CIS

Sr. Director: Analizando la última encuesta del CIS (organismo dependiente del Ministerio

de la Presidencia), algunos nos planteamos ¿quiénes son las mentes pensantes de alguna de sus preguntas? Porque, ¿cómo hacen el listado de la pregunta número 11 titulada *¿Cuál es a su juicio, el principal problema que existe actualmente en España?* Enumeran cuestiones tipo el paro, la corrupción y el fraude, los nacionalistas, la política, la justicia, la economía, y... la independencia de Cataluña. ¿«Independencia»? ¿Así redactada la pregunta? ¿Ya se han independizado los ultranacionalistas progolpistas secesionistas y no nos hemos ente-

rado el resto de los españoles?. Y el disparate total es meter en dicho cuestionario de «principal problema que existe actualmente en España» a... ¿la Monarquía? ¿Principal problema en España la Monarquía?

Para la próxima encuesta, por proponer nueva cuestión como problema grave en la actualidad en nuestro país, podría ser: «exceso de coste de entidades públicas burócratas (del estilo CIS) sin beneficio ni productividad». CIS: ¿Centro de Investigaciones Sociológicas, o Centro de Insensateces Supinas? **David García**. Madrid.